

(1 de 3)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28592/23

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 3 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110311380803, emitido por Tesorería General de la República con fecha 3 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: SAMY ESMALTE PARA UÑAS

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: **BAJO RIESGO**

Fabricado por: COSMETICOS SAMY S.A., MEDELLIN, COLOMBIA

Finalidad Cosmética: ESMALTES DE UÑAS

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2137686/23

(2 de 3)

Resolución: RW Nº 28592/23 Santiago, 6 de noviembre de 2023

"SAMY ESMALTE PARA UÑAS"

CARACTERÍSTICAS:

LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, HOMOGENEO Aspecto:

CARACTERÍSTICO Aroma: Color: COLOREADO Otros:

FÓRMULA:

BUTYL ACETATE 32,230

ETHYL ACETATE 29,900

NITROCELLULOSE

ACETYL TRIBUTYL CITRATE

ISOPROPYL ALCOHOL

POLYESTER-23

ADIPIC ACID/NEOPENTYL GLYCOL/ TRIMELLITIC ANHYDRIDE COPOLYME

STEARALKONIUM BENTONITE

SUCROSE ACETATE ISOBUTYRATE

DIACETONE ALCOHOL

SILICA

STYRENE/ACRYLATES COPOLYMER

ACRYLATES COPOLYMER

PENTAERYTHRITYL TETRAISOSTEARATE

PHOSPHORIC ACID

CI 15800 PUEDE CONTENER

CI 15850 PUEDE CONTENER

CI 15880 PUEDE CONTENER

CI 19140 PUEDE CONTENER

CI 42090 PUEDE CONTENER CI 42520 PUEDE CONTENER

CI 45370 PUEDE CONTENER

CI 45380 PUEDE CONTENER

CI 45410 PUEDE CONTENER

CI 47000 PUEDE CONTENER CI 60725 PUEDE CONTENER

CI 75470 PUEDE CONTENER

CI 77000 PUEDE CONTENER

CI 77004 PUEDE CONTENER

CI 77007 PUEDE CONTENER

CI 77019 PUEDE CONTENER

CI 77266 PUEDE CONTENER



Nº Ref.: D2137686/23

(3 de 3)

Resolución: RW Nº 28592/23 Santiago, 6 de noviembre de 2023

"S AMY ES MALTE PARA UÑAS"

<u>FÓRMULA:</u>

CI 77489 PUEDE CONTENER
CI 77491 PUEDE CONTENER
CI 77492 PUEDE CONTENER
CI 77499 PUEDE CONTENER
CI 77510 PUEDE CONTENER
TIN OXIDE PUEDE CONTENER
CI 77891 PUEDE CONTENER



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:78002B8A03E10928380C

Fecha: 2023-11-06 12:27:21 GMT-03:00

